

**Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer las modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019.***

**Antecedentes**

1. El Cuadragésimo Cuarto Consejo Divisional en la Sesión 556 Ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2019, aprobó la integración de la *Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019*, con los siguientes miembros: D.I. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, representante del personal académico del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño; Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, representante del personal académico del Departamento del Medio Ambiente; Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, y Sr. Martín Villa Sánchez, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial.

La representación del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización quedó vacante.

Como asesores fueron nombrados: D.C.G. Dulce María Castro Val, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño; Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Encargado del Departamento del Medio Ambiente; Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Encargado del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, y Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

2. El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 22 de febrero de 2019, prorrogándose en una ocasión para el 23 de mayo de 2019.
3. La Comisión contó con los siguientes documentos:
  - Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019 y fechas límite para la recepción de las propuestas del Consejo Académico.
  - Acuerdo 01/2019 del Rector General que fija el monto del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2019.

- Las Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco.

### **Método de trabajo**

1. La Comisión revisó la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019 aprobada por el Consejo Académico, así como el Acuerdo 01/2019 del Rector General.
2. La Comisión redactó las modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019 y elaboró el presente Dictamen.

### **Dictamen**

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2019.

Los siguientes miembros estuvieron presentes en la reunión y se manifestaron a favor del dictamen: D.I. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez y los asesores D.C.G. Dulce María Castro Val, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**



**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
Coordinador de la Comisión

**MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS  
PROPUESTAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL  
PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019  
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO  
UNIDAD AZCAPOTZALCO**

Aprobadas en la Sesión ...

**OBJETIVO DEL PREMIO**

Este premio tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo en las Áreas de Investigación e impulsarlas a dar continuidad a las Líneas de Investigación Divisional. Es importante el reconocimiento no sólo a los trabajos concluidos sino a los avances de la investigación; por otra parte, se pretende estimular no exclusivamente a las Áreas consolidadas sino también a las que inician actividades de investigación de calidad; así como reflejar el compromiso de las Áreas en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia. La formación de investigadores contempla el esfuerzo realizado para lograrla y no sólo se manifiesta en la obtención de un grado académico. En este aspecto se consideran también la asesoría de proyectos terminales, seminarios de tesis y la dirección de idóneas comunicaciones de resultados y de tesis.

Las actividades de discusión colectiva y la convergencia temática se consideran criterios importantes para la evaluación de un Área, porque constituyen mecanismos para favorecer el trabajo colectivo.

**MONTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2019**

El monto económico del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2019 será de \$27,776.00 (veintisiete mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme al punto PRIMERO del Acuerdo 01/2019 del Rector General.

**PARA PARTICIPAR**

1. Podrá participar cualquier Área de Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco que cumpla con la Convocatoria emitida por el Consejo Académico en la Sesión 454, celebrada el 20 de mayo de 2019.
2. De conformidad con la Convocatoria emitida por el Consejo Académico, la propuesta deberá ir acompañada de la siguiente documentación en un medio electrónico (USB) en formato PDF:

a. Los formatos<sup>1</sup> para el Premio a las Áreas de Investigación 2019, en los que se deberá detallar la siguiente información:

- a.1 La relación de los miembros del Área registrados para 2018 por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (los miembros que forman parte del Área deben tener registrado por lo menos un proyecto de investigación y ser Responsables del mismo o participar formalmente en los proyectos registrados como Participantes o Colaboradores).
- a.2 La relación de los resultados y de los avances de los proyectos de investigación del Área aprobados por el Consejo Divisional y, en su caso, la del o los programas de investigación.
- a.3 La relación de actividades de discusión colectiva y la convergencia temática en los proyectos a cargo del Área.
- a.4 La relación de las acciones que den cuenta del esfuerzo realizado para lograr la formación de investigadores jóvenes o con menor experiencia dentro del Área, la asesoría de proyectos terminales, seminarios de tesis y la dirección de idóneas comunicaciones de resultados y de tesis.
- a.5 La relación de eventos<sup>2</sup> que muestren la participación activa del Área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales.
- a.6 La relación de los productos de trabajo de los integrantes del Área en los grados y subgrados de los numerales 1.2 y 1.1.3. del artículo 7 del TIPPA<sup>3</sup>.
- a.7 La relación de premios, distinciones y becas obtenidos en el año 2018 por los integrantes del Área y por el Área misma.<sup>4</sup>
- a.8 El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año 2018, de acuerdo con las resoluciones de las Comisiones Dictaminadoras. El promedio se puede obtener de los dictámenes del EDI que obtuvo cada profesora o profesor o bien de la razón de la diferencia de puntos acumulados de las dos últimas evaluaciones entre el número de años otorgados para la Beca de Apoyo a la Permanencia.
- a.9 La evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el 2018 y los resultados obtenidos en ese año.

b. Tres productos de trabajo que reflejen el trabajo colectivo del Área.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Los formatos estarán disponibles en la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

<sup>2</sup> Se entiende por eventos las actividades referentes a la investigación, tales como congresos, seminarios, participación en redes, ponencias, entre otras.

<sup>3</sup> Deberán anexarse a los formatos, los documentos probatorios y en el caso del numeral 1.1.3. debe de existir una relación entre el material didáctico, las UEA que se benefician y la temática del Área.

<sup>4</sup> Con el objetivo de estimular a las Áreas de nueva creación se ponderará este aspecto cuando se trate de Áreas bajo este supuesto, por lo que se considerarán criterios diferenciados con respecto a las Áreas consolidadas.

- c. El Plan de Actividades 2018<sup>6</sup>.
  - d. El Informe Anual de Actividades 2018.<sup>7</sup>
3. Sólo serán consideradas las actividades realizadas en 2018.

## **REGISTRO DE PROPUESTAS DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN ASPIRANTES AL PREMIO.**

Las propuestas de las Áreas de Investigación aspirantes al "Premio a las Áreas de Investigación 2019" deberán postularse a través de una carta de la jefa o jefe de área dirigida a la Jefatura de Departamento correspondiente en la cual sustenten los motivos de su postulación, destacando los logros de las Áreas propuestas con base en los aspectos previstos en la Exposición de Motivos de las reformas aprobadas por el Colegio Académico, en la sesión 116, numeral 2.4 del RIPPPA. Lo anterior con objeto de enfatizar la aportación del Área en el campo de conocimiento y mostrar las actividades relevantes del trabajo colectivo.

Las cartas de postulación se entregarán en las jefaturas departamentales a más tardar el 29 de mayo de 2019, a las 20:00 horas.

La documentación completa correspondiente al numeral 2 "PARA PARTICIPAR" deberá entregarse a las jefaturas departamentales a más tardar el 10 de junio de 2019, a las 20:00 horas. Los documentos probatorios que acompañen dicha documentación, deberán entregarse en el orden establecido en un medio electrónico (USB, formato PDF).

Las jefaturas departamentales presentarán un escrito<sup>8</sup> con las postulaciones fundamentadas y argumentadas de las Áreas dirigido al Consejo Divisional junto con la documentación completa correspondiente al numeral 2 "PARA PARTICIPAR", a más tardar el 14 de junio de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

## **PROCESO DE RESOLUCIÓN**

### **1. Consideraciones del Consejo Divisional**

- 1.1 El Consejo Divisional presentará ante el Consejo Académico las propuestas de hasta dos Áreas que a su juicio merecen ser premiadas, a más tardar el 5 de julio de 2019.

---

<sup>5</sup> Los productos de trabajo serán los que a juicio de los miembros del Área resulten de mayor relevancia.

<sup>6</sup> Se deberá entregar el Plan de Actividades 2018 presentado a la jefatura departamental.

<sup>7</sup> Se deberá entregar el Informe Anual de Actividades 2018 presentado a la jefatura departamental.

<sup>8</sup> Este escrito también deberá destacar los logros de las Áreas propuestas con base en los aspectos previstos en la Exposición de Motivos de las reformas aprobadas por el Colegio Académico, en la sesión 116, numeral 2.4 del RIPPPA. Lo anterior con objeto de enfatizar la aportación del Área en el campo de conocimiento y mostrar las actividades relevantes del trabajo colectivo.

- 1.2 El Consejo Divisional procurará<sup>9</sup> que al menos una de las Áreas propuestas sea de reciente creación o en proceso de consolidación.
2. Consideraciones del Consejo Académico
  - 2.1 El Consejo Académico emitirá su resolución sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 a más tardar el 13 de septiembre de 2019.
3. Se deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en lo referente a los premios de las Áreas de investigación de acuerdo al RIPPPA en sus artículos 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292 y 293, con base en los aspectos previstos en la Exposición de Motivos de las reformas aprobadas por el Colegio Académico, en la sesión 116, numeral 2.4 del RIPPPA.

**Atentamente  
Casa abierta al tiempo**

**Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro**  
Presidente del Consejo Divisional

24 de mayo 2019

---

<sup>9</sup> El Colegio Académico también decidió que era importante determinar el significado de "procurar" ya que podría pensarse que su mención no vinculaba al órgano o instancia a realizar el contenido de la competencia, o que carecía de la obligación, lo cual implicaría que la acción de procurar fuera una declaración de buena voluntad. Es conveniente determinar que no fue el significado con el cual se usó en este Reglamento, sino que la palabra procurar implica que se ha otorgado una competencia por otro órgano, en este caso el Colegio Académico, y que la instancia a quien se le otorgó debe de realizar ciertos actos para cumplir y optimizar el contenido de la competencia atribuida.